DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 7261/2018

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 994/2018

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Pedro Agustín Ferreira Estigarribia, con Cédula de Identidad Civil Nº 600.386, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14 de fecha 15 de Agosto de 2018, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Pinturería & Constructora Alfred de Blanca Ocampo de Pattenden, domiciliada en Panchas Garmendia c/ Tte. Rojas Silva, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Oscar Rodolfo Pattenden Ocampos, con Cédula de Identidad N° 3.920.585, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 del Contrato N° 7261/2018, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 994/2018, "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Piso de Taller Principal del Edificio del Departamento de Mantenimiento de Vehículos", ID - 341705, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 forma parte del Contrato N° 7261/2018, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 9 de octubre de 2018, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 994/2018, "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Piso de Taller Principal del Edificio del Departamento de Mantenimiento de Vehículos".

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto ampliar las cantidades correspondientes, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
3	Aplicación de Pintura Epoxi – Autonivelante, pintado de piso tipo hormigón con pintura Epoxi (2 manos), color gris.	m2	137	46.200	6.329.400

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED RUC 559068-5

Ing. Hugo Mendieta
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

p/ Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Servicios Administrativos
Director

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

4	Aplicación de Pintura Epoxi – Autonivelante, pintado del sector fosa y arreglo de vehículo, con mortero c/ componentes, autonivelante color gris con bordes de color amarillo, 1 mm de espesor.	m2	32	133.000	4.256.000
5	Pintura de paredes al látex.	m2	710	12.600	8.946.000
6	Pintura de portones al sintético.	m2	53	21.700	1.150.100
TOTAL					**20.681.500**

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio N° 1 es de ₲ 20.681.500 (guaraníes veinte millones seiscientos ochenta y un mil quinientos), IVA Incluido.

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio será con fondos del rubro 17001.242 – 00 – 30 – 001 – 2019/09085 del Tipo de Presupuesto 1: Programas de Administración, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 143.1/2019 de fecha 23 de mayo de 2019.

CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega del servicio adicional objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, será de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFEL RUC 555

Ing. Hugo Mendieta
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Servicios Administrativos
Director

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLAUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha.....21 JUN. 2019

Oscar Rodolfo Pattenden Ocampos
Cédula de Identidad N° 3.920.585
Pinturería & Constructora Alfred de Blanca Ocampo de Pattenden
RUC N° 559096-5

PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED RUC 559096-5

Oscar Pattenden O.
Representante Legal
C.I. 3.920.585

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Ing. Hugo Mendieta
Div. de Servicios
Generales y Transporte
Jefe

p/ Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Servicios Administrativos
Director